



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001095-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, instando a la Consejería de Economía y Empleo a que elabore un plan de choque de incentivos a la iniciativa emprendedora para la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001095, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García, D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Julio López Díaz, instando a la Consejería de Economía y Empleo a que elabore un plan de choque de incentivos a la iniciativa emprendedora para la provincia de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Uno. Ligero incremento del número de autónomos en 2013 en el contexto nacional. El Régimen de Autónomos finalizó diciembre de 2013 en España con 3.050.341 afiliados medios, 25.689 afiliados más que en 2012 (y 7.745 más que en noviembre de 2013) y fue el único régimen de afiliación a la seguridad social en acabar en positivo 2013 (creció un 0,85 %).



Si además de lo acontecido en 2013 tenemos en cuenta también lo sucedido en 2012, el balance es que el número medio de autónomos se ha reducido en 2012 y 2013 en España un -0,69 %.

Dos. Disminución del número de autónomos en Castilla y León. Trece CCAA vieron incrementar en 2013 el número de afiliados medios al régimen de autónomos, lideradas por Andalucía con un incremento del 2,27 %. Sólo cuatro CCAA redujeron el número de autónomos, una de ellas Castilla y León, donde la afiliación a este régimen de la Seguridad Social se redujo en 714 personas. Nuestra comunidad fue la que más perdió en términos absolutos, y la tercera con peor registro en términos porcentuales (-0,35 %).

Si tenemos en cuenta adicionalmente lo acontecido en 2012, el balance es que el número medio de autónomos se ha reducido en 2012 y 2013 en Castilla y León un -2,06 % (la tercera peor comunidad), resultado de la pérdida de 4.225 autónomos (la segunda comunidad con peor registro).

Tres. León. León acabó diciembre de 2013 con una media de 38.764 afiliados al régimen de autónomos, lo que supone 211 autónomos menos que hace un año (-1,52 %, la 8.ª provincia con el peor registro) y 868 autónomos menos que hace dos años (-2,19 %, la 10.ª provincia con el peor saldo de España).

Cuatro. Posibles causas de esta caída del número de autónomos en la provincia. Hay causas generales, aplicables a toda la Comunidad Autónoma (como el injustificable retraso en la aprobación y en la aplicación de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas, la reducción por parte de la Consejería de Economía y Empleo de los fondos destinados a financiar las iniciativas por cuenta propia, o la escasa eficacia de las líneas de incentivos para facilitar su acceso al crédito), y otras específicas de la provincia (como el desplome de las inversiones en la provincia en infraestructuras por parte de la Junta de Castilla y León, el abandono de las comarcas mineras, o la ausencia de una política económica que tenga en cuenta las potencialidades de nuestra provincia, que son muchas).

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Que la Consejería de Economía y Empleo, en el marco de la estrategia autonómica de estímulos al crecimiento económico y al empleo, elabore un Plan de Choque de incentivos a la iniciativa emprendedora para la provincia de León".

Valladolid, 20 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Ana María da Silva García,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda